

Sara Lastenia Cuellar

VIII Regidora

Selmin Modesto Quiroz

Secretario Municipal

Acta # 765.

En el Municipio de Patuca, departamento de Olanchito los treinta
(30) días de Mayo del Año dos mil Veintidos (2022) reunidos en

las instalaciones del Salon de sesiones de la Alcaldía Muni-

cipal en SESION ORDINARIA la honorable Corporación Municipal

presidida por el Alcalde Municipal Juan Carlos Colindres,

Francisca Diamantina Alvarado Vice-Alcalde(a) y con la asistencia

de los regidores que por su Orden de prelación son: Iº Darío

Elizabeth Reyes. IIº Andres Abelino Betancourth (Ausencia);

Vº Miguel Navarro Cruz (Ausencia) VIº Lilian Iizeth Reyes VIIº

Ariel Alfredo Pastora (ineapacidad Medica) y VIIIº Sara Lastenia

Cuellar (Ausencia) Eric Leonel Nuñez, Glenda Xiomara Montoya o

Dora Xiomara Montoya de la Comisión Municipal de Transparencia

y Selmin Modesto Quiroz en su condición de secretario Muni-

pal queda fe de todo lo actuado, previa aprobación del

Orden del día se transcribe a continuación la Sesión Plenaria

de Corporación Municipal la cual delibero y tomo las decisiones



que da cuenta la siguiente Acta: 1- COMPROBACION DEL QUORUM
Mediante llamado de Asistencia y dación de cuenta del Libro de Registro de Asistencia de Corporación Municipal la cual fue sometida a discusión, modificación y aprobación de la Corporación. En uso de la palabra la regidora Sara Cuellar manifiesta que no está de acuerdo con el tema de la elección de la auditora al igual que los regidores Andres Belancourth y Karen Ponce por lo que toman la decisión de abandonar la sesión y se retiraron (invalides) dejando sin validez la reunión debido a que solo quedan 3 regidores y el alcalde y en efecto no hay quorum para continuar con la reunión, el alcalde tomo la decisión de suspender la reunión y dejar en claro que este tipo de actuaciones se fundamentan en los art. 32 inciso Ca, Artículo 39 numeral 4 y artículo 44 de la respectiva ley de municipalidades de Honduras; en lo cual los artículos antes mencionados hacen referencia que las convocatorias que se llevan a cabo para las respectivas sesiones deben de realizarse de manera escrita tal como lo hemos hecho, como también nos hace relevancia que por motivos de abandono sin justificación alguna por parte de los regidores que se les pueden suspender su cargo como miembros de la Corporación Municipal y por ende el alcalde Municipal es el que presidirá en todas las asambleas, reuniones, sesiones y demás actos que se lleven a cabo en la Corporación. Cierre de Sesión. Una vez agotado todos los puntos (y ago) de la agenda y consultando a todos los miembros de la Corporación si hay otro asunto y No habiendo el Sr alcalde levanto la Sesión a la una y tres de la tarde (1:03 pm) de lo cual yo el Secretario doy fe.

Clt una línea



Juan Carlos Colindres
Alcalde Municipal

2ª Junta
Diamantina Alvarado
Dania Elizabeth Reyes
I Regidora

Diamantina Alvarado
Vice Alcaldesa

Andrés Belancourt
Andrés Abelino Belancourt
II Regidor

Jairo Duarte
Jairo Enoc Duarte
III Regidora

Karen Yaneth Ponce
IV Regidora

Miguel Ángel Navarro
V Regidor

Lilian Lizeth Reyes
VI Regidora

Ariel Alfredo Pastora
VII Regidora

Sara Lastenia Cuellar
VIII Regidora

Belmir Modesto
Secretario Municipal



Acto # 741